tacachi

tavos el fruto del trabajo artesanal, vendiéndolo en muchos dólares en el exterior; fue la nueva carretera la que mejoró la situación (antes se podía demorar diez horas un viaje a Quito).

Rememora los días de su infancia, en el tiempo de la segunda guerra mundial, y cuenta que las cigarreras y las billeteras se vendían "como pan caliente" (sin alusiones a la Liebre Ilustrada). Las maletas también tuvieron su época; éstas incluían las escolares, ahora los muchachos utilizan mochilas. Como todos los artesanos del sector, reclama un control de los precios de materias primas que "viera, suben cada semana".

Los turistas no vienen solo a comprar estas bellas artesanías,van también a pasear en bote por el lago Cuicocha, uno de los varios espejos que adornan la provincia de los lagos. Un paisaje más verde que Irlanda atrae al visitante, lo hechiza y, dicen los lugareños, lo obliga a volver.

Pero en Cotacachi canta el cuero, como cantan las piedras y los árboles. Porque esta es la tierra de la música, de la canción nostálgica y de los mejores instrumentos musicales. Leonardo Alvear, fabricante de tales instrumentos, enumera los productos: rondador, quena, flauta, pingullo, ocarina, silbato, guitarra, charango, requintos, bandolines y más. La demanda es enorme, más bien faltan artesanos. Su taller da empleo e instrucción a algunos jóvenes. El rondador, por ejemplo, se hace de carrizo; antes era de pluma de cóndor, "ahora ya no hay ni cóndores". Explica que la madera debe ser seleccionada, desechando la porosa que absorbe el sonido.

El mediodía ecuatorial convierte todo en un horno iluminado, es hora de volver a casa. "¿No se queda al almuerzo?", pregunta un tendero al reportero de HOY. "Gracias, yo como en el periódico", responde éste y el asombrado tendero exclama: "¡Qué! ¿No tiene vajilla?".

No hay crédito externo

GUAYAQUIL.- No es verdad que el país tenga abierto los créditos del sector financiero internacional tal como lo asevera el presidente Rodrigo Borja y otros funcionarios, manifestó el diputado conservador Alberto Dahik.

El Ecuador tiene cerrado los créditos comerciales porque no ha estado pagando ni renegociando la deuda, a tal punto que en el presupuesto general del estado ni siquiera consta partidas para ese fin, declaró.

Dahik criticó la forma de actuar del gobierno "que hace exactamente lo contrario de lo que dice" pero que ha tenido que "morder el polvo y agachar la cabeza por la realidad de los hechos".

29-MAYO-89

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

29 MAYO 1989

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de marzo de 1989, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución Nº. 89.1.1.1.0879 de 16 mayo 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 069. Tomo 120. Quito, a 19 de mayo de 1989.

2.- OTORGANTE.-Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la "COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.28'000.000,oo con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.30'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera. S/.7'000.000,oo en numerario, quedando por pagar S/.21'000.000,oo, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Ing. Julio Hidalgo González. Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, Ing. Julio Hidalgo Barahona, Olvia Hidalgo Barahona e Ing. Fernando Hidalgo Barahona.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos segundo, séptimo y octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "Artículo Segundo.- Objeto.- La Compañía se dedicará fundamentalmente a la importación y venta de equipos, maquinaria, vehículos, piezas y repuestos, accesorios, materiales, lubricantes y más productos o insumos, todos destinados a la venta, arrendamiento o propia utilización en el mercado nacional; y a la exportación de productos originados de la industria, agroindustria, artesanía, propios o de terceros. A la explotación bio-acuática: incluye, cultivo, producción, explotación, procesamiento, exportación y comercialización en general. La Compañía podrá comercializar todo producto, artículo o género que permita la Ley dentro y fuera del país. Al efecto podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y representación, intervenir en Licitaciones o concursos de precios en forma individual o consorcios con firmas nacionales o extranjeras." El título segundo, Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL: dirá: "TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,oo)"; y el título segundo, Artículo Octavo.- ACCIONES, dirá: "Las acciones serán ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una y estarán numeradas del 001 al 3.000, las mismas que serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente General".

Quito, a 24 de mayo de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

29 MAY 89

OFICIO No. 015-FHER-2009

Quito DM, 15 de junio del 2009

Señores
SOCIOS DE CRONIX CIA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

ASUNTO: INFORMES DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de CRONIX CIA. LTDA., el 12 de marzo del año 2009, es mi deber en cumplimiento la normativa legal vigente de la Ley de Compañías y al estatuto de la Empresa, poner en conocimiento del Presidente de la Junta y de los señores Accionistas, los informes sobre la situación financiera, administrativa y estatutaria de CRONIX CIA. LTDA., correspondiente a los ejercicios económicos de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 6007 y 2008.

Atentamente,

Econ. Fernando Hinojosa R.
COMISARIO PRINCIPAL